



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
- 2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
- 3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
- 4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
- 5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA NRO. 145158 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO SENA REGIONAL BOYACA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	OC 145158 DE 2025
OBJETO	15_9111_03 Contratar la compra de elementos de protección personal (funcionarios y trabajadores Oficiales) y dotación de brigada del Centro Minero del SENA Regional Boyacá.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	23 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	HASTA EL 06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
CC o NIT	830.077.655-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17.052.933
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será en el Centro Minero del Sena Regional Boyacá ubicado en el Kilómetro 7 Sector Bata de la Vereda Morca del Municipio de Sogamoso- Colombia.
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$ 17.712.912,00)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	126325
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$ 17.712.912,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	06 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO PALICA
VALOR TOTAL PAGADO	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$ 17.712.912,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$ 17.712.912,00)



SUPERVISOR DEL CONTRATO	PEDRO JESUS CORREA DAZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	NO PALICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA
PRORROGA 1	05 DE MAYO DE 2025
PRORROGA 2	13 DE MAYO DE 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de la orden OC 145158 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Realizar la entrega de los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas, diseño, calidad y cantidades solicitadas dentro del término establecido para el efecto en su propuesta.	Revisión de cada producto entregado revisando que cumple con las características solicitadas dentro de la orden de compra	NO APLICA



<p>2. Entregar en forma oportuna al supervisor, los elementos del contrato en el almacén de los centros de formación y la Dirección Regional Cundinamarca atendiendo con los protocolos de bioseguridad necesarios, bajo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.</p>	<p>La entrega se realizó en la fecha pactada</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>3. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.</p>	<p>Los elementos fueron entregados por el proveedor en el almacén de la Regional Boyacá</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>4. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>6. Reemplazar en un término máximo de tres (3) días, todos los te s elementos que NO cumplan con los requisitos exigidos de acuerdo con el informe del supervisor del contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>



7. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.	NO APLICA	NO APLICA
8. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	NO APLICA	NO APLICA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

NO APLICA

3.2 Cumplimiento del objeto

Se recibe a satisfacción los elementos de protección personal **(funcionarios y trabajadores Oficiales) y dotación de brigada del Centro Minero del SENA Regional Boyacá de la OC 145158 de 2025.**

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por PEDRO JESUS CORREA DAZA / COORDIANDOR ACADEMICO, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de julio de 2025 por de Revisor Fiscal se certificó que Panamericana



Outsourcing S.A, identificado con NIT. nro. 830.077.655-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23/04/2025.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

NO APLICA

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 17.712.912
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 17.712.912
Valor ejecutado	\$ 17.712.912
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 17.712.912
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 23 de julio de 2025.

PEDRO JESUS CORREA DAZA
Supervisor del contrato

Anexos:

- Designación de las supervisiones del contrato.



5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ No cumplió,▪ Columna no se requirió el cumplimiento <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR,▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN,▪ VALOR BRUTO VALOR,▪ DEDUCCIONES <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>